

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-041270-1
Fecha: 30/12/2016 12:48:41->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
Anexos: sin
contactar cita:
ANI
Agencia Nacional de
Infraestructura



Bogotá, D.C.

Ingeniero:

OSCAR ROBAYO VILLAMIL

Representante Legal

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-2017010800000053
Fecha: 06/01/2017 02:54:30 p.m.
Usuario: jvelandia
Persona / Contacto: ANDRES FIGUERO
SERPA
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación envió N° 38 Asignación Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo el radicado ANI No 2016-409-105983-2 del 22 de noviembre de 2016, donde remiten el "Envío No. 38 aprobaciones solicitud tarifa diferencial peaje Ocoa" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el concesionario y la interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 1130 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Envío N° 38 – Peaje Ocoa

No. GRAL	No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	# PLACA
3656	ACTA 38	1	3676	LUIS FRANCO스코 MELENDEZ DELGADO	17583312	CUW508
3657	ACTA 38	2	3678	CLAUDIA PATRICIA QUEVEDO BENITO	1122127404	CDW834
3658	ACTA 38	3	3680	MARGARITA DE JESUS ROMERO DE REY	20067607	BKN950
3659	ACTA 38	4	3681	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ NOVOA	11408612	ZIJ572
3660	ACTA 38	5	3682	ADAIR LOZANO OSORIO	86041289	BMS856
3661	ACTA 38	6	3683	GUSTAVO MUÑOZ AZUERO	17415902	DXV811

f

Para contestar cite:
 Radicado ANI No.: *RAD_S*
 RAD_S
 Fecha: *F_RAD_S*

3662	ACTA 38	7	3685	JOSE ALBERTO VELASQUEZ ROMERO	86071463	CFW502
3663	ACTA 38	8	3687	VICTOR RAFAEL RUIZ GAMBA	74334878	DYG628
3664	ACTA 38	9	3688	YUDY LUCIA RIVEROS BAEZ	52514834	LAT950

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las 9 solicitudes remitidas por el concesionario y la interventoría conforme él envió No. 38 de revisión de requisitos con radicado 2016-409-105983-2

Con esta aprobación se completa un total de 3664 beneficios aprobados para el peaje Ocoa, conforme las resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015, por lo que a la fecha quedan 2095 beneficios disponibles.

Atentamente,

ANDRÉS FIGUEROLO SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual

LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ

Gerente de Proyectos Carretero 2

cc: Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta, Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 501. Ed. Caribe Real. Bogotá D.C.

Proyectó: Christian E. Rodríguez R. – Asistente Supervisión Proyecto MVM IP

Revisó: Frank López Jiménez – Supervisor Proyecto MVM IP

Rad. Padre Nro. 2016-409-105983-2

GADF-F-012

MVM IP 780